



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA N.º 51 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, a celebrar en la sala de juntas, sita en la sexta planta de las oficinas municipales de la calle León y Castillo núm. 270, de esta ciudad, el día 31 de octubre de 2024 a las nueve horas (orden 745).

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 apartado I) de la Ordenanza reguladora de la transparencia, acceso a la información pública y reutilización del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP n.º 60 de fecha 19/05/2017), se detalla a continuación para general conocimiento, el siguiente orden del día referente a la convocatoria indicada en el epígrafe:

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

PARTE DECISORIA

01.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión número 50 de fecha 24 de octubre de 2024.

I.- ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

02.- Adjudicación del contrato y disposición del respectivo gasto referido al contrato con denominación "Servicio de vigilancia de los edificios que acogen centros de educación infantil y primaria y otros centros de uso educativo y/o sociocultural de propiedad municipal" (expte. 1/24-S).

03.- Desestimación del recurso de reposición interpuesto por la empresa Servisar Servicios Sociales S. L., contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad adoptado el día 12 de septiembre de 2024, referido a la Prórroga excepcional del contrato denominado "Servicio de ayuda a domicilio" (expte. número 50/19-S, Lotes 1, 2 y 3).

04.- Aprobación de la segunda prórroga del contrato de servicio denominado "Gestión integral del tiempo de trabajo para los empleados públicos (jornada, permisos, vacaciones y productos derivados), en el ámbito del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o sus Organismos Autónomos, sin perjuicio de las aportaciones presupuestarias que correspondan a cada centro gestor", adjudicado a MHP Servicios de Control, S.L. (expte. 458/20-S Lote nº 1: RR. HH.).

05.- Aprobación de la segunda prórroga del contrato de servicio denominado "Gestión integral del tiempo de trabajo para los empleados públicos (jornada, permisos, vacaciones y productos derivados), en el ámbito del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y/o sus Organismos Autónomos, sin perjuicio de las aportaciones presupuestarias que correspondan a cada centro gestor", adjudicado a MHP Servicios de Control, S.L. (expte. 458/20-S Lote nº 4: Limpieza).

06.- Aprobación de la primera prórroga del contrato de servicio denominado "Servicios postales de notificaciones administrativas para el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria", adjudicado a Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E. (expte. 322/21-S).

**II.- ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA,
LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**

SERVICIO DE URBANISMO

07.- Aceptación del justiprecio fijado por Acuerdo de la Comisión de Valoraciones de Canarias de fecha 24 de julio de 2024, en ejecución de la Sentencia de fecha 01/02/2024 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, recaída en el procedimiento ordinario 41/2019, relativo a las fincas situadas en la calle Tunerillas, nº 6 y 8; Avocación, con carácter particular a los efectos de adopción del presente acuerdo, de la delegación de competencias conferida por la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad adoptado en sesión celebrada el 1 de febrero de 2024, en relación a la autorización y disposición del gasto a que se refiere el apartado subsiguiente; y Autorización y disposición del gasto, así como reconocimiento y liquidación de la obligación de pago del justiprecio, por la cantidad de 179.494,15 euros, a favor de los titulares de la citada finca (expte. 14002 (EXP)).



ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD

08.- Expropiación por mutuo acuerdo del inmueble situado en el barrio de La Montañeta, con número de finca registral 52.952, incluida dentro del ámbito denominado Plan Especial "El Tablero", determinado en el vigente PGO 2012; Aceptación del justiprecio alcanzado con el propietario de la referida finca; así como, Autorización y Disposición del gasto por la cantidad de 233.000,00 euros, a favor del titular de la citada finca (expte. 17038 (EXP)).

09.- Expropiación por mutuo acuerdo de la finca situada en la calle Gregorio Gutiérrez, nº 87, afectada por el vigente PGO 2012, con la calificación urbanística de viario de rango local; Aceptación del justiprecio alcanzado con los propietarios de la referida finca; así como, Autorización y Disposición del gasto por la cantidad de 161.232,02 euros, a favor de los titulares de la citada finca (expte. 20008 (EXP)).

10.- Expropiación por mutuo acuerdo de la finca situada en la calle Murcia, nº 4, afectada por el vigente PGO 2012, con la calificación urbanística de Espacio Libre con rango de sistema local; Aceptación del justiprecio alcanzado con la propietaria de la referida finca; así como, Autorización y Disposición del gasto por la cantidad de 27.568,46 euros, a favor de la titular de la citada finca (expte. 24014 (EXP)).

III.- ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, SALUDABLE, DEPORTIVO E IGUALDAD, DIVERSIDAD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD

SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL

11.- Aprobación de la adenda de modificación del Convenio entre este Ayuntamiento y la FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE para la ejecución de diversos programas sociales durante el ejercicio 2024, suscrito el día 10 de julio de 2024 (expte. SUBV. NOMINATIVA Nº 1/2024).

12.- Autorización del gasto por un importe de 18.000,00 euros, relativo a la subvención nominativa a favor del COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS, concesión de la citada subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2024, disposición del gasto correspondiente y aprobación del texto íntegro del convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la citada corporación beneficiaria.

IV.- ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SERVICIO DE EDUCACIÓN

13.- Aceptación de subvención concedida por el Cabildo de Gran Canaria, por importe de 7.632,00 euros, destinada al desarrollo de dos proyectos educativos ("Danzas y ritmos", por un máximo de 3.816,00 euros y "Espacio activo", por un máximo de 3.816,00 euros) en el ámbito de la educación no reglada, en virtud de Resolución número CGC/2024/7973 de su consejera de Educación y Juventud, de fecha 12 de septiembre de 2024 (expte. Subvención Cabildo GC Proyectos Educativos UP 2024 - 2025).